



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA
03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



ORDENANZA N° 982/ 2017

FUNDAMENTOS:

Que existe la necesidad de rectificar el presupuesto vigente para ajustarlo a la realidad y a lo razonablemente proyectado.

Que atendiendo a los principios de flexibilidad en la programación, debe instituirse al presupuesto como un eficaz y verdadero instrumento de administración y planificación, para acomodarlo a los cambios operados y a la dinámica de la economía y finanzas locales.

Que atento a los ingresos y los egresos municipales pertinentes a la firma de dicho convenio es necesario modificar el presupuesto vigente en las partidas detalladas.

Que es atribución del Concejo Deliberante según lo dispuesto en el Art. 30 inc. 18 y 69 s.s. y c.c. de ley 8102.

Por ello:



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA
03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



ORDENANZA N° 982/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE DE NONO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- RECTIFÍCASE la Ordenanza General de Presupuesto Año 2017, de acuerdo a la siguiente tabla:

INGRESOS				
Código	Denominación	P.V.	Modificación	P.M.
1.1.1.13.7	Fondo Municipal de Gas - Impuesto obra de distribución de Gas	\$ -	\$ 628,200.00	\$ 628,200.00
1.1.1.13.8	Fondo Municipal de Gas - Contribución por mejora obra de distribución de Gas	\$ -	\$ -	\$ -
1.1.1.13.9	Fondo Municipal de Gas - donaciones y otros	\$ -	\$ -	\$ -
EGRESOS				
Código	Denominación	P.V.	Modificación	P.M.
1.1.02.17	Cred. Adic. p/ref partida	-	\$ 304,450.00	\$ 304,450.00
1.1.03.52	Cred. Adic. p/ref partida	-	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00
2.1.02.01.430	Fondo Municipal de Gas - Obra de distribución	\$ -	\$ -	\$ -
2.3.01.03	Fondo de Desarrollo Urbano I 2016	\$ -	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
2.3.01.04	Fondo de Desarrollo Urbano II 2016	\$ -	\$ 63,750.00	\$ 63,750.00
2.3.01.05	Fondo de Desarrollo Urbano I 2017	\$ -	\$ -	\$ -
2.3.01.06	Fondo de Desarrollo Urbano II 2017	\$ -	\$ -	\$ -

Artículo 2°.- Con la presente Rectificación N° 2, el monto total del Presupuesto General de Recursos y Gastos Año 2017 se modifica, quedando en la suma de pesos cuarenta y un millones quinientos dieciséis mil setecientos ochenta (\$41.516.780,00-).



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



Artículo 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

ORDENANZA N°982 /2017:

Dada en la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Nono, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.